



COMUNICADO DE SPANCOLD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS PRESAS EN ESPAÑA Y LA NECESIDAD DE ACCIONES PARA SU SEGURIDAD

Las presas y sus embalses no solo almacenan agua, también laminan avenidas, reducen el riesgo de daños aguas abajo y aportan seguridad y estabilidad al sistema eléctrico. Renunciar a este patrimonio, o permitir que se deteriore, es empobrecer el país, comprometer la seguridad pública, hídrica y energética e incrementar la vulnerabilidad de España ante los eventos climáticos del futuro.

Las presas españolas han demostrado, de manera reiterada, ser una pieza fundamental del engranaje que sostiene la seguridad hídrica, la gestión energética y la protección frente a fenómenos climáticos extremos. Durante los recientes episodios de lluvias intensas y avenidas, las presas y sus embalses han funcionado a pleno rendimiento, laminando crecidas, reduciendo daños, produciendo energía y almacenando más de 8.500 millones de metros cúbicos de agua imprescindibles para afrontar futuras sequías que, como bien demuestra la experiencia histórica, siempre vuelven. Casos especialmente ilustrativos son el de la presa de Forata, que durante la DANA de 2024 redujo un caudal máximo superior a 2.000 m³/s de entrada en el embalse, hasta unos 1.100 m³/s de salida, retrasando y disminuyendo de forma crucial las inundaciones aguas abajo en zonas densamente pobladas, y la reciente avenida en la cuenca del Guadalquivir de 2026, en la que el caudal punta agregado de entrada en las presas ha sido 10.940 m³/s, y el punta agregado de salida 3.880 m³/s, retrasando además la avenida aguas abajo en 16 horas.

El valor de las presas trasciende lo hidráulico. Su contribución económica es fundamental. Generan 50.500 M€/año en beneficios por actividades productivas relacionadas con el agua embalsada, cerca del 3% del PIB nacional. Sostienen actividades que representan el 18% del PIB: regadío, agua urbana, industria, turismo y energía. Además, aseguran el suministro para 29 millones de habitantes, permiten gestionar el 74% del agua destinada al riego en un país con fuerte estrés hídrico, y son un pilar clave en la estabilidad del sistema eléctrico gracias a la energía hidroeléctrica y al bombeo, que hoy día aportan un 11 % de la producción eléctrica nacional, además de facilitar la transición energética al posibilitar la integración segura de las restantes energías renovables no gestionables.

La inversión en presas, lejos de ser un gasto, es una inversión estratégica con gran retorno económico y social.

Nuestro país cuenta con uno de los patrimonios de presas más relevantes y extensos de Europa. España cuenta con aproximadamente 2.450 presas, de las cuales 1.100 son grandes presas con una capacidad aproximada de 56.000 hm³. Un 28 % son de titularidad estatal, un 46 % de compañías hidroeléctricas y el 26 % restante de otros titulares privados. Las presas presentan una edad media superior a los 50 años situando



el parque de presas español entre los más maduros de Europa. Los datos son claros: una de cada tres presas supera los 60 años de vida útil y el 60% de las grandes presas de titularidad estatal tiene más de 60 años. Este envejecimiento de presas, diseñadas con criterios en algunos casos obsoletos, unido al incremento de fenómenos extremos derivados del cambio climático, exige una revisión profunda, entre otros aspectos, de la capacidad hidráulica de los aliviaderos, los órganos de desagüe, el control de niveles de embalse y los sistemas de auscultación y vigilancia de la estructura. Esta circunstancia es compartida con los países de nuestro entorno económico y social, donde el impulso en la construcción se aceleró a mitad del siglo pasado.

La evidencia técnica demuestra que una presa envejecida no es lo mismo que una presa insegura, pero sí implica una atención más intensiva, estructurada y bien financiada.

De acuerdo con los estándares del Banco Mundial, los países deberían invertir anualmente en su explotación al menos un 2% del valor patrimonial de sus presas, siendo este valor unos 33.000 millones de euros en el caso de España, de los que unos 16.000 millones corresponderían a presas de titularidad estatal, para mantener así un nivel adecuado de seguridad. Sin embargo, en España, la inversión real en presas del Estado es solo del 0,25%, equivalente a unos 75 M€/año, frente a los 320 millones €/año que se recomiendan para presas de esta titularidad.

Además, el aumento de la variabilidad climática en España —lluvias más intensas, sequías más prolongadas y temperaturas más extremas— exige la revisión de los elementos hidráulicos de las presas (aliviaderos y desagües), ya que los criterios de diseño de éstos no responden a la práctica actual.

España ha avanzado en la buena dirección en seguridad de presas. En materia legislativa con la aprobación del Reglamento Técnico de Seguridad de Presas (1996) -de aplicación parcial e insuficiente-, con el Real Decreto 9/2008, que modificó el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que introdujo la gestión del riesgo, y recientemente con la aprobación de las Normas Técnicas de Seguridad (NTS) en 2021, que unifican la normativa previa, y que representan uno de los marcos normativos más sólidos, completos y modernos a nivel internacional.

A esta normativa se suma el reciente plan del MITECO, que en sus “Líneas de Actuación para la mejora de la seguridad de las presas y embalses 2023 – 2033” elaborado por la Dirección General del Agua, señalan que, solo para la adecuación de sus presas y para la inspección de las de concesionarios, se requiere una inversión estatal de 4.644 M€ entre 2023 y 2033, es decir, 464 M€/año. Si además se consideraran la adecuación de las presas autonómicas, municipales o privadas, la cifra real se incrementaría sustancialmente.

Este plan incluye 95 medidas que abarcan, entre otras, aspectos estructurales, de explotación, seguridad, coordinación, I+D+i + formación, gobernanza y comunicación. Es



el más ambicioso plan de la historia reciente de España en materia de seguridad de presas. Para ser una realidad requiere de una financiación estable, profesionales especializados y continuidad administrativa.

El Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD) defiende un mensaje claro. Si bien tenemos un marco normativo adecuado y se ha avanzado de manera sensible, queda mucho por hacer.

España debe actuar ahora para garantizar la seguridad hídrica, energética y territorial que el país requiere. Para ello se debe incrementar la inversión anual hasta niveles recomendados (≥ 460 M€/año en la próxima década, 320 M€/año como umbral de sostenibilidad posterior), modernizar y ampliar los aliviaderos y órganos de desagüe en su caso, reforzar equipos humanos especializados en explotación y seguridad, completar, actualizar e implantar planes de emergencia y estudios de inundación, acelerar la digitalización de la auscultación y los sistemas de información y mejorar la coordinación institucional y la transparencia con la ciudadanía.

El mantenimiento y la modernización de nuestras presas es una responsabilidad ineludible. Nuestro país dispone de uno de los marcos normativos más avanzados del mundo —las Normas Técnicas de Seguridad de 2021, plenamente alineadas con las mejores prácticas internacionales—, pero su eficacia depende de que se apliquen con recursos suficientes, continuidad administrativa y equipos técnicos altamente capacitados.

Es preciso actuar con visión de Estado y compromiso sostenido. Renunciar a ello supondría asumir riesgos crecientes y un coste económico y social sensiblemente mayor. Proteger este patrimonio es proteger a la sociedad y fortalecer la resiliencia de España frente a los desafíos del siglo XXI.

Madrid, a 19 de febrero de 2026

Sobre SPANCOLD:

El Comité Nacional Español de Grandes Presas es, desde su creación por la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1955, un órgano colegiado de la Administración General del Estado, integrado como uno de los Comités Nacionales en la Comisión Internacional de Grandes Presas (ICOLD), cuyos Estatutos datan del año 1971. Su funcionamiento está regulado por la Orden AAA/1441 /2015, de 16 de julio.

Entre sus fines está el promover el progreso del proyecto, la construcción, la conservación y la explotación de las grandes presas y embalses; en el marco de un desarrollo sostenible del agua, y el contribuir al perfeccionamiento de la técnica y seguridad de las grandes presas y su adecuación a las específicas circunstancias nacionales.

Comisión Internacional de Grandes Presas

COMITE NACIONAL ESPAÑOL



Las actividades del Comité se articulan, fundamentalmente, a través de 20 Comités Técnicos, en los que se integran 30 vocales titulares y más de 300 vocales colaboradores, englobando a una gran parte de los profesionales de las presas en España.

Más información en <https://www.spancold.org>